

MESA DIRECTIVA

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Presidencia

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Vicepresidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez
Primera Secretaría

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres
Segunda Secretaría

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales
Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña
Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos
Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante

Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla
Integrante

Dip. Margarita López Pérez
Integrante

Dip. Luz María García García
Integrante

Dip. Óscar Escobar Ledesma
Integrante

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox
Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO NOTIFICA, POR OFICIO NÚMERO TEEM-SGA-A-1930/2024, EL FALLO EMITIDO POR EL PLENO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, DENTRO DE LOS JUICIOS CIUDADANOS Y DE INCONFORMIDAD NÚMERO TEEM-JDC-149/2024 Y TEEM-JIN-024/2024 ACUMULADO, EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE IRIMBO, MICHOACÁN.

TEEMICH
Tribunal Electoral del Estado
Michoacán

Cédula de notificación por oficio.

Oficio: TEEM-SGA-A-1930/2024.

**Juicios para la Protección de los Derechos
Político-Electorales del Ciudadano y
Juicios de inconformidad.**

Expedientes: TEEM-JDC-149/2024 y Acumulados.

Actor: Partido de la Revolución Democrática y Azucena Ruiz Alanís

Tercero Interesado: Partido Revolucionario Institucional.

Autoridad Responsable: Consejo Municipal
de Irimbo del Instituto
Electoral de Michoacán.

Asunto: Se notifica sentencia.

En Morelia, Michoacán, a seis de julio de dos mil veinticuatro.

H. Congreso del Estado de Michoacán.
Domicilio: Av. Francisco I. Madero Ote. 97,
Centro Histórico de Morelia, Mich.

Con fundamento en los artículos 37 fracción III de la Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo; 73 y 142 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado; y en cumplimiento a lo ordenado por la sentencia de cinco de julio de dos mil veinticuatro, emitida por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, dentro del Juicio Ciudadano y el Juicio de Inconformidad citados al rubro, se notifica **por oficio** el fallo de referencia, el cual se anexa en representación impresa con firmas electrónicas certificadas en ciento un páginas. Lo anterior, para los efectos legales procedentes. DOY FE.

Atentamente

C. Karla Denisse Martínez Roldán
Actuario del Tribunal Electoral del Estado





www.congresomich.gob.mx